

MAT: Modifica Calendario de Postulación de Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público **"Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano**, para beneficiarios/as del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Región de Aysén, año 2018" aprobadas mediante Resolución Exenta N° 846 de fecha 19 de julio del 2018.

TEMUCO, 20 AGO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 1, 23, 24, 25, 42 y 44 de la Ley N° 19.253; el Decreto Supremo N° 396 de fecha 24 de noviembre de 1993, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto para el sector público año 2018; la Resolución Exenta N° 078 de fecha 31 de enero del 2018 que aprueba la distribución presupuestaria de los Fondos y Programa de CONADI año 2018; Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de febrero del 2018 que aprueba modificación de distribución presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018 del Director Nacional (S) CONADI, Decreto Supremo N° 38 de fecha 27 de marzo del 2018 del Ministerio de Desarrollo Social, la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, a través de Resolución Exenta N° 846 de fecha 19 de julio de 2018 del Director Nacional de CONADI, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público **"Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano, para beneficiarios/as del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Región de Aysén, año 2018"**, en el marco del convenio entre MDS-CONADI.

2°.- Que, debido a razones de buen servicio, es necesario modificar el calendario de postulación con la finalidad de otorgar mayor participación y difusión al Concurso garantizando mayor cantidad y calidad de postulaciones a la presente convocatoria.

3°.- Que, para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario modificar las Bases de Concurso Público ya indicado, respecto de su **numeral 15.2- Calendario de Postulación** donde se indica periodos de retiro de bases y formularios de postulación, periodos de realización de consultas sobre la presente convocatoria, periodo de entrega de postulaciones para la presente convocatoria y periodo de comunicación de resultados.

4°.- Que, del mismo modo la nueva fecha de **cierre de las postulaciones será el 20 de septiembre del 2018 hasta las 13:30** horas en la Oficina de CONADI Coyhaique. Otorgando 31 días hábiles más para el cierre de las postulaciones.

6°.- Que, en consecuencia el nuevo calendario de eventos es el siguiente:

Procesos de la Etapa de difusión y lanzamiento de concurso	Periodos	Espacios de atención CONADI y actores relevantes en la etapa de difusión y lanzamiento.
Retiro de Bases y formularios de postulación	Desde el 20 de Julio hasta el 20 de septiembre.	OFICINA ENLACE CONADI COYHAIQUE. Dirección: Riquelme N°147 Horarios de atención: 9:00 a 17:30 horas. Sitio web: www.conadi.gob.cl/concursos . (Descarga de bases en PDF y Formulario de postulación en formato Word).
Realización de consultas sobre la presente convocatoria	Desde el 24 de Julio hasta el 14 de septiembre.	OFICINA ENLACE CONADI COYHAIQUE. Dirección: Riquelme N°147 Horario de atención: 9:00 a 17:30 horas. Teléfono: 672-238206.
Entrega de postulaciones para la presente convocatoria	Desde el 20 de Julio hasta el 20 de septiembre.	OFICINA ENLACE CONADI COYHAIQUE. Dirección: Riquelme N°147 Horarios de recepción de proyectos en sobre cerrado: desde las 9:00 hasta las 17:30 horas. Termino de postulaciones el día 20 de septiembre del 2018, hasta las 13:30hrs.
Comunicación de resultados	Desde el 01 de octubre en adelante.	OFICINA ENLACE CONADI COYHAIQUE. Sitio web: www.conadi.gob.cl/resultados . (Descarga de resolución de adjudicación en PDF).



RESUELVO:

1° MODIFIQUESE las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público "**Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano**", para beneficiarios/as del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Región de Aysén, año 2018", aprobadas por Resolución Exenta N° 846 de fecha 19 de julio de 2018, en el **numeral 15.2- Calendario de Postulación**, ampliándose el periodo de postulaciones del Concurso Público indicado según el considerando 6° de la presente Resolución Exenta.

2° TENGASE PRESENTE que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta seguirá vigente lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público aprobadas mediante Resolución Exenta N° 846 de fecha 19 de julio de 2018 del Director Nacional de CONADI.

3° PUBLÍQUESE la modificación plazos del Calendario de postulación del Concurso Público indicado en los espacios de atención de la CONADI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE.



[Handwritten signature]
JORGE RETAMAL RUBIO
DIRECTOR NACIONAL
CONADI



JRR/FST/CGR/JWJ/ACA/ICV/icv
Distribución:
- Archivo FDI Dirección Nacional
- Of. De Partes.